

**FORMATO Nº 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1		<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>		Número de informe	4
				Fecha del informe	16/08/2023
2		<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3		<b>ANTECEDENTES</b>			
		<p>Con fecha 31 de Agosto del 2023 se realizó la convocatoria del Proceso de Selección Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-ESLIMP/CS-1 " ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS Y SECOS CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO S.A ", con fecha 14 de Agosto del 2023 se realizó la presentación de ofertas, con fecha 15 de Agosto del 2023 se realizó la Mejora de precios , de fecha 16 de Agosto del 2023 se realizó la Admisión, y Otorgamiento de la Buena Pro , teniendo como resultado que la totalidad de las ofertas presentadas solo una paso a la etapa de evaluación ya que las otras no formularon correctamente la documentación para la admisión , en esta oportunidad y de acuerdo Art 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice; 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas., se declara desierto al no contar dos (2) ofertas validas.</p>			
4		<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>			
4.1		<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	" ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS Y SECOS CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO S.A "		
4.2		<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	SIE-SIE-1-2023-ESLIMP/CS		
4.3		<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1		
4.4		<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	1		
5		<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
		No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
		Se registraron 0 participantes, pero no presentaron ofertas.			
		Se presentaron 03 ofertas, quedando solo una oferta válida, pero de acuerdo al art 65 se necesita mínimo dos ofertas validas			<b>X</b>
6		<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
		Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1		Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
6.2		Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			
6.3		Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			
6.4		Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			<b>X</b>
6.5		Otras	.....[ 6 ]		
7		<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			

*ms*

*el*  
*h*

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] Las ofertas presentadas al Proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-ESLIMP-CS-"ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS Y SECOS CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO S.A", no fueron admitidas dada a una mala estructuración de las mismas; así como documentación faltante.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

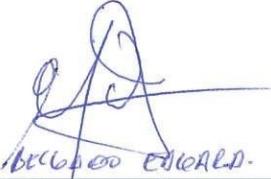
1.- .....

2.- .....

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

  
 MAYCOL CARNERO

  
 EDUARDO EDUARDO

  
 Jorge Reategui

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES